



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES																							
CÓDIGO DEL PUESTO	12-NCG-1-MIC018P-0000004-E-Y-F																						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECCIÓN DE CIRUGÍA																						
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	Y No aplica Ley del SPC																						
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO																							
I. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO																							
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Salud																						
RAMA DE CARGO	Dirección																						
TIPO DE FUNCIONES																							
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA																						
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS																						
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECCIÓN GENERAL (K22)																						
UNIDAD ADMINISTRATIVA	NCG-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN																						
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>Vigilar que se otorguen los servicios quirúrgicos institucionales de conformidad a los procedimientos establecidos mediante la formación de personal altamente capacitado y la difusión de conocimientos científicos de vanguardia a fin de apoyar el logro de los objetivos institucionales.</p>																						
III. FUNCIONES	<p align="center">DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p> <table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td>Coordinar, supervisar y evaluar las funciones de las áreas de Cirugía Experimental, Trasplantes, Endoscopia Gastrointestinal y Urología para que se proteja, promueva y restaure la salud de los pacientes;</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Autorizar las intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia a los pacientes hospitalizados y a los referidos de Consulta Externa y Urgencias para el uso óptimo de las instalaciones en beneficio de los mismos;</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Supervisar el desarrollo de actividades quirúrgicas de carácter experimental, que permitan contar con nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento para mejorar la calidad de los servicios;</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Asesorar y dirigir programas de investigación científica, clínico y de campo, en materia de cirugía y de tecnologías, instrumental y equipo para su aplicación en las áreas a su cargo y en otras instituciones para asegurar que se lleven a cabo con las normas técnicas y los principios científicos y éticos de la práctica médica;</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>Vigilar la requisición, conservación y mantenimiento del instrumental y material de la central de equipos para asegurar su óptimo funcionamiento;</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td>Participar en la formulación y desarrollo de los programas de investigación biomédica que se lleven a cabo en la Institución, relacionados con la actividad quirúrgica para contribuir al avance del conocimiento científico;</td> </tr> <tr> <td align="center">7</td> <td>Supervisar la preparación profesional de médicos residentes de las especialidades de Cirugía General, Endoscopia Gastrointestinal, Urología y Trasplantes para que éstos se lleven cabo de conformidad con los programas educativos vigentes y así contribuir a la formación de recursos humanos altamente capacitados;</td> </tr> <tr> <td align="center">8</td> <td>Fomentar y participar en el desarrollo de la investigación clínica en las áreas de especialidades médicas que cultiva la Dirección de Medicina para contribuir al avance del conocimiento para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades a nivel nacional e internacional;</td> </tr> <tr> <td align="center">9</td> <td>Apoyar al Director General en la resolución de los asuntos de su competencia y formular los informes que le sean solicitados para contar con elementos que permitan la toma de decisiones;</td> </tr> <tr> <td align="center">10</td> <td>Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes;</td> </tr> <tr> <td align="center">11</td> <td>Apoyar los eventos nacionales e internacionales que se relacionen con las especialidades de Cirugía General, Trasplantes, Endoscopia Gastrointestinal y Urología para conocer y en su caso difundir los últimos avances aplicables en esas áreas en beneficio del paciente y del desarrollo científico.</td> </tr> </table>	1	Coordinar, supervisar y evaluar las funciones de las áreas de Cirugía Experimental, Trasplantes, Endoscopia Gastrointestinal y Urología para que se proteja, promueva y restaure la salud de los pacientes;	2	Autorizar las intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia a los pacientes hospitalizados y a los referidos de Consulta Externa y Urgencias para el uso óptimo de las instalaciones en beneficio de los mismos;	3	Supervisar el desarrollo de actividades quirúrgicas de carácter experimental, que permitan contar con nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento para mejorar la calidad de los servicios;	4	Asesorar y dirigir programas de investigación científica, clínico y de campo, en materia de cirugía y de tecnologías, instrumental y equipo para su aplicación en las áreas a su cargo y en otras instituciones para asegurar que se lleven a cabo con las normas técnicas y los principios científicos y éticos de la práctica médica;	5	Vigilar la requisición, conservación y mantenimiento del instrumental y material de la central de equipos para asegurar su óptimo funcionamiento;	6	Participar en la formulación y desarrollo de los programas de investigación biomédica que se lleven a cabo en la Institución, relacionados con la actividad quirúrgica para contribuir al avance del conocimiento científico;	7	Supervisar la preparación profesional de médicos residentes de las especialidades de Cirugía General, Endoscopia Gastrointestinal, Urología y Trasplantes para que éstos se lleven cabo de conformidad con los programas educativos vigentes y así contribuir a la formación de recursos humanos altamente capacitados;	8	Fomentar y participar en el desarrollo de la investigación clínica en las áreas de especialidades médicas que cultiva la Dirección de Medicina para contribuir al avance del conocimiento para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades a nivel nacional e internacional;	9	Apoyar al Director General en la resolución de los asuntos de su competencia y formular los informes que le sean solicitados para contar con elementos que permitan la toma de decisiones;	10	Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes;	11	Apoyar los eventos nacionales e internacionales que se relacionen con las especialidades de Cirugía General, Trasplantes, Endoscopia Gastrointestinal y Urología para conocer y en su caso difundir los últimos avances aplicables en esas áreas en beneficio del paciente y del desarrollo científico.
1	Coordinar, supervisar y evaluar las funciones de las áreas de Cirugía Experimental, Trasplantes, Endoscopia Gastrointestinal y Urología para que se proteja, promueva y restaure la salud de los pacientes;																						
2	Autorizar las intervenciones quirúrgicas programadas y de emergencia a los pacientes hospitalizados y a los referidos de Consulta Externa y Urgencias para el uso óptimo de las instalaciones en beneficio de los mismos;																						
3	Supervisar el desarrollo de actividades quirúrgicas de carácter experimental, que permitan contar con nuevas técnicas de diagnóstico y tratamiento para mejorar la calidad de los servicios;																						
4	Asesorar y dirigir programas de investigación científica, clínico y de campo, en materia de cirugía y de tecnologías, instrumental y equipo para su aplicación en las áreas a su cargo y en otras instituciones para asegurar que se lleven a cabo con las normas técnicas y los principios científicos y éticos de la práctica médica;																						
5	Vigilar la requisición, conservación y mantenimiento del instrumental y material de la central de equipos para asegurar su óptimo funcionamiento;																						
6	Participar en la formulación y desarrollo de los programas de investigación biomédica que se lleven a cabo en la Institución, relacionados con la actividad quirúrgica para contribuir al avance del conocimiento científico;																						
7	Supervisar la preparación profesional de médicos residentes de las especialidades de Cirugía General, Endoscopia Gastrointestinal, Urología y Trasplantes para que éstos se lleven cabo de conformidad con los programas educativos vigentes y así contribuir a la formación de recursos humanos altamente capacitados;																						
8	Fomentar y participar en el desarrollo de la investigación clínica en las áreas de especialidades médicas que cultiva la Dirección de Medicina para contribuir al avance del conocimiento para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades a nivel nacional e internacional;																						
9	Apoyar al Director General en la resolución de los asuntos de su competencia y formular los informes que le sean solicitados para contar con elementos que permitan la toma de decisiones;																						
10	Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes;																						
11	Apoyar los eventos nacionales e internacionales que se relacionen con las especialidades de Cirugía General, Trasplantes, Endoscopia Gastrointestinal y Urología para conocer y en su caso difundir los últimos avances aplicables en esas áreas en beneficio del paciente y del desarrollo científico.																						
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.																							
TIPO DE RELACIÓN:	AMBAS																						
<p><i>Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?</i></p> <p>Se mantiene comunicación constante con todo el personal del Instituto y externamente con pacientes, familiares, proveedores, autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), autoridades de la Secretaría de Salud y organismos públicos y privados relacionados con la cirugía en el país y en el extranjero.</p>																							



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

4		
5		

CAPACIDADES PROFESIONALES
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponden a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES:	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

NOMBRE Y FIRMA

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz</div> <p>OCUPANTE DEL PUESTO (TOMA DE CONOCIMIENTO)</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Dr. José Sifuentes Osornio</div> <p>JEFE INMEDIATO</p>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Mtro. Carlos Augusto Sánchez Morales</div> <p>ESPECIALISTA</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">L.C. Ricardo García Lacheño</div> <p>TUAF o EQUIVALENTE</p>
<p>FECHA DE APROBACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> <p align="center">día/mes/año.</p>	

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 30px; margin: 0 auto;"></div> <p>Firma: CGOVC</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 30px; margin: 0 auto;"></div> <p>Firma: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas</p>
---	---